

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REALIZACIÓN DE UN FESTIVAL DE MÚSICA DEL IX CENTENARIO DE LA RECONQUISTA DE LA CIUDAD DE SIGÜENZA.**

**(EXPTE. N.º 4-ICLM-2024)**

**1.- ANTECEDENTES.**

Con el objeto de proceder a la contratación de los servicios consistentes en la realización de un festival de música en Sigüenza, se dictó con fecha 15 de febrero del presente año, la correspondiente resolución del Consejero de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital de la JCCM, relativo al expediente arriba referenciado.

Realizados los preceptivos trámites, con fecha 22 de marzo de 2024 se remitió por vía electrónica, invitación de participación al procedimiento negociado sin publicidad a la mercantil Promedu Eventos S.L., la única empresa a la que puede encomendarse la realización de las prestaciones objeto del contrato. En la invitación se comunica que deberán presentar sus proposiciones como plazo límite el 8 de abril de 2024 a las 14:00 horas.

La empresa presenta su oferta el día 8 de abril de 2024, según la certificación de invitaciones electrónicas generada por la aplicación PICOS.

**2.- PROCEDIMIENTO DE NEGOCIACIÓN DE LA OFERTA.**

Con el fin de negociar los términos del contrato, y tras comprobar que la oferta contaba con los requisitos técnicos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, de conformidad con lo establecido en el art. 170.2 de la L.C.S.P. se invita a la empresa a mejorar su oferta, mediante la presentación de la oferta económica definitiva, otorgándose un plazo que vencía el día 15 de abril de 2024, advirtiéndoles de que en caso de que se optara por no presentar la oferta mejorada, se consideraría como definitiva la incluida en su sobre 2, efectuada conforme al Anexo II del Pliego de Condiciones Administrativas.

Se ha recibido escrito de oferta definitiva por parte de la empresa, en el que se manifiesta que se ratifican en la oferta ya presentada e incluida en el Sobre B conforme al Anexo II del PCAP.

**3.- ASPECTOS OBJETO DE LA NEGOCIACIÓN.**

- El precio y las condiciones técnicas de la oferta.

La oferta técnica y económica resultan adecuadas para el efectivo cumplimiento del contrato y se ajustan a los requisitos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el anuncio de licitación, de conformidad con lo contenido en el artículo 169 LCSP.

#### 4.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

En su virtud, se propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicios de organización, montaje, gestión de producción, y realización del servicio de interpretación artística del festival IX Centenario de la Reconquista de Sigüenza a la mercantil Promedu Eventos S.L. a la que se habrá de requerir, para que en el plazo de 10 días hábiles, aporte la documentación para la adjudicación establecida en el apartado 10.7 del Pliego de Condiciones Administrativas particulares de la presente licitación.

En Toledo, a 12 de abril de 2024

SECRETARIO

Vº Bº PRESIDENTE

**FUNDACIÓN IMPULSA**  
**CASTILLA - LA MANCHA**  
C.I.F.: G-45418985  
Rda. de Buenavista, 47 - 1ª Planta  
45005 TOLEDO